

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19316 *BADAJOS.*

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Badajoz, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1289/2008 referente al deudor Lusográfica, Sociedad Anónima, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de éste edicto que se publicara en el Tablón de Anuncios de éste Juzgado y el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en éste juzgado de Primera Instancia.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abonado y procurador.

Badajoz, 18 de mayo de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090043979-1